

I Resolución provisional de concesión de ayudas del Programa de apoyo a las actividades formativas y de investigación de las escuelas doctorales para estudiantes de doctorado de la Universidad de Cádiz (Convocatoria 2026)

Reunido el Comité Evaluador de las ayudas, y en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2026 por el que se aprueba el Programa de apoyo a las actividades formativas y de investigación de las escuelas doctorales para estudiantes de doctorado de la Universidad de Cádiz, publicado en el BOUCA número 452 de 13 de febrero de 2026, y una vez evaluadas las solicitudes registradas hasta el 20 de marzo de 2026, se resuelve la concesión provisional de ayudas conforme a la relación que figura en el **Anexo I** de la presente resolución.

Se establece un plazo de 3 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Dichas alegaciones deberán ser formuladas mediante solicitud expresa del/de la interesado/a a través de CAU habilitado: <https://cau-posgrado.uca.es/cau/servicio.do?id=b042>

Los alumnos/as solicitantes y con ayuda concedida deberán mencionar, de manera expresa, en todas las contribuciones científicas (presentaciones, artículos, paneles, informes, etc.) y actividades derivadas de las acciones subvencionadas la procedencia de la ayuda “ Programa de Ayudas Doctorado UCA ” en cumplimiento del artículo 18.4 de la Ley 38/2003.

Para que así conste, se firma la presente resolución en Cádiz,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U	Fecha	13/04/2026 14:34:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U</a>	Página	1/3




**ANEXO I**


\* Todos/as aquellos/as alumnos/as que no tengan finalizada la justificación de ayudas anteriores, deberán finalizar la justificación de estas previa a la concesión definitiva de las ayudas relacionadas en el presente anexo

BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA
1A	CONGRESOS	HERNÁNDEZ MENI	IGNACIO	V Simposio internacional de investigadores noveles de derecho privado. Bilbao, España.	299,34 €
1B	CURSOS	ROCA MORA	M <sup>o</sup> DEL MAR	ESA Academy's Technology Transfer, Application & Innovation Workshop. Transinne, Bélgica	* Para concesión definitiva es necesario finalizar la justificación de ayudas previas Pre-concedido: 500 €

BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ESTANCIA	AYUDA CONCEDIDA
2	ESTANCIAS	FRANSEN	ANNA JOSEPHINE	Uganda Martyrs University, Uganda	<sup>1</sup> Pendiente subsanación: V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> Comisión Académica PD. Pre-concedido: 2904 €
2	ESTANCIAS	LARA SILVA	FERNANDO RAMÓN	Universidad Abdelmalek Essaâdi, Marruecos	<sup>1</sup> Pendiente subsanación: V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> Comisión Académica PD. Pre-concedido: 2800 €
2	ESTANCIAS	MARIN PATINO	JOSE ANTONIO	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Bolivia	* Para concesión definitiva es necesario finalizar la justificación de ayudas previas Pre-concedido: 2178 €
2	ESTANCIAS	MOCTEZUMA MORENO	NAYELI	Instituto Invest. JL Mora – LAIS, México	* Para concesión definitiva es necesario finalizar la justificación de ayudas previas Se pre-concede el máximo estipulado según convocatoria, dividido en: LAIS, México: 2950 € UBA, Argentina: 1550 €
2	ESTANCIAS	MOCTEZUMA MORENO	NAYELI	Universidad de Buenos Aires, Argentina	
2	ESTANCIAS	REVILLA GUTIÉRREZ	CLAUDIA	Universidad de Aveiro, Portugal	2800 €
2	ESTANCIAS	SAAVEDRA OLGUIN	MACARENA	Universidad de Salerno, Italia	<sup>1</sup> Pendiente subsanación: No presenta carta de aceptación centro receptor, es un acuerdo ERASMUS+ PRACTICAS. Debe hacer constar la cantidad percibida y concepto de gasto adjudicado en Erasmus+ prácticas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U	Fecha	13/04/2026 14:34:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U</a>	Página	2/3	

BLOQUE	MODALIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	INCENTIVO	AYUDA CONCEDIDA
3B	CALIDAD TESIS	PEREZ GARCÍA	PATRICIA	Cumple criterios calidad establecidos en convocatoria	1 000 €
3B	CALIDAD TESIS	ROUABHIA	AMER	Cumple criterios calidad establecidos en convocatoria	1 000 €
3B	CALIDAD TESIS	TOVAR SALVADOR	Mº DE LA LUZ	Cumple criterios calidad establecidos en convocatoria	1 000 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U	Fecha	13/04/2026 14:34:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RYQCIPZRYJ6RC6L6AKF7U4U</a>	Página	3/3	